

**San José, 16 de diciembre de 2015.-**

En San José, a las once horas con cincuenta minutos del dieciséis de diciembre del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Yerma Campos Calvo (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez), Anamari Garro Vargas (en sustitución del Magistrado Rueda Leal) y José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 806).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

1	Sentencia 2015 - 019623. Expediente 15-010939-0007-CO. A las once horas con cincuenta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el Párrafo II del Artículo 1 de la Ley No. 7593. Se rechaza de plano la acción. Los Magistrados Jinesta Lobo, Hernández Gutiérrez y Campos Calvo ponen nota. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y ordena dar curso a la acción. La Magistrada Garro Vargas rechaza de plano respecto de la legitimación para alegar la omisión de la consulta a Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos en el trámite legislativo y, en lo demás, salvo el voto y da curso a la acción.
---	--

A las doce horas con cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Ernesto Jinesta L.  
Presidente**